



Por impunidad III

Política Nacional, 27/10/2019



De Cuadernos a D'alessio macrismo y kirchnerismo se debaten por mostrar quien fue más corrupto.

Son las mega causas que más expusieron a uno y otro lado de la grieta, que de algún modo son complementarias, antagónicas, se auto anulan y ambas reciben cuestionamientos por igual, son: la Causa Cuadernos de la corrupción y la Causa D'alessio por extorsión en Dolores.

De uno y otro lado de la grieta dicen que la causa que involucra a propios es "una operación" y a la que involucra a su adversario, la defienden desde los medios adictos a cada lado, sus equipos de comunicación en redes y sus fanáticos.

Por eso antes de desarrollar lo más importante a favor y en contra de ambas causas, cabe preguntarse ¿Alguna causa que involucra a la más alta política, sobre todo si ese sector de la política está en el poder, puede empezar de otro modo que nos sea "una operación"?

¿Existe posibilidad que progrese una causa a la más alta política, sino lo denuncia otra parte poderosa de la política, si no tienen medios afines que posicionen y hagan creíble la denuncia, sin algún Juez o Fiscal afín a esa investigación y sin la repetición permanente de ese tema?

¿Todo esto, no convierte a cualquier causa que involucre la más alta política, en principio en una operación?

A la causa de Los Cuadernos los K le llaman "fotocopias de los Cuadernos" y a la Causa D'alessio los M le llaman "Opereta K"

Es posible que si analizamos cómo se originó cada una, ambas hayan iniciado con una operación política opositora a la parte acusada. Y ambas guardan algún antecedente, algún indicio que determinó que cada causa terminara en un juzgado determinado, tengan o no que ver los jueces con eso.

En el caso de Cuadernos es claro que Bonadio fue parte de las acciones para que la prueba de los Cuadernos de Centeno le lleguen a su juzgado. El antecedente en este caso fue que por otra causa relacionada al tema GLP donde estaba implicado Barata, Bonadio citó a Centeno a declarar como chófer, espontáneamente se presentó su ex esposa, que luego sería protagonista en Cuadernos y el Fiscal en ese caso también fue Stornelli. Cuando "supuestamente" según la versión periodística, al "amigo Anti K de Centeno" que bien pudo tratarse de alguien adoctrinado para actuar o incluso relacionado a Inteligencia, llevó al Diario La Nación y al periodista Cabot por confianza o por considerarlos Anti K también, los Cuadernos originales con la intención "que no vuelvan los K".

Todo esto argumentaron al momento de la publicación de la investigación de los Cuadernos, y si se mira sin pertenencia, es difícil no ver más razones políticas que otra cosa, para hacer la denuncia.

Luego de llevar esto a la Justicia Federal, por el hecho de que Bonadío tenía ya la causa de Barata GLP y Centeno, por conexidad la pidió. Una vez que la causa llegó a su juzgado, la prueba que entregó el periodista fueron las "digitalizaciones" de los Cuadernos originales, que según él los debió devolver ante el requerimiento del amigo de Centeno. A continuación con el paso del tiempo y la explosión de involucrados del máximo nivel político, empresario y del poder económico, se conocería que los Cuadernos originales habían sido quemados.

Increíble que un Periodista que funda toda una investigación, acusando a los más poderosos del país, haya devuelto los cuadernos sin más y se haya quedado sin la prueba original.

Más increíble todavía que un Juez Federal y un Fiscal que debían proceder contra tanta gente importante, no hayan exigido el máximo resguardo de la prueba.

Si todo esto no se ve en principio como una operación, es difícil decir cómo se puede ver. Pero lo cierto es que luego de declaraciones, los arrepentidos y los testimonios espontáneos de gente que no había sido citada pero creía estar mencionada, los Cuadernos como prueba pasaron a segundo plano y la importancia se centró en las declaraciones, los arrepentidos y hay que decirlo, arrepentidos que si no podían ir presos con preventiva y declaraciones que no fueron grabadas ni en audio ni en video. La solvencia de lo que estos dijeron solo se sostiene en que se transcribió textual en presencia de sus defensores, según argumentan.

De mi parte como periodista, que pongo en riesgo mi profesionalismo en cada investigación, no hubiera devuelto los cuadernos sin la orden de un Juez e incluso sin un allanamiento, de caso contrario solo se los hubiera dado a la Justicia voluntariamente, nunca al que me acercó esa prueba.

En esto hay otro hecho curioso, que tampoco es normal en periodismo, se develó la supuesta fuente de la prueba: el amigo de Centeno, algo poco común cuando se acusa a tanta gente y poderosa, sobre todo por seguridad de esa fuente.

El amigo de Centeno hasta donde se sabe, no se fue a ninguna parte, no huyó al exterior, no hay datos de que tenga custodia por haber facilitado la prueba que involucra a tantos y no se sabe más de él, ¿se supone que vive de lo más tranquilo luego de semejante denuncia?.

En el otro extremo y para empezar a analizar la Causa D'alessio de Dolores, el denunciante original Pedro Echebest luego de la denuncia por extorsión a D'alessio, con la posible participación del Fiscal Stornelli y que involucra también al Juez Bonadio al menos por las menciones de D'alessio; por decisión propia pese a que el Juez Ramos Padilla le ofreció custodia, se fue a los EE.UU donde tiene casa.

Las actitudes de quienes iniciaron ambas megacausas, que involucran a tantos factores distintos de poder y que bien pudieron iniciar ambas siendo operaciones, fueron opuestas. Uno no tuvo problemas en aportar las pruebas, luego reclamarla, nunca necesitar custodias, ni que se hablara de algún posible riesgo por denunciar y que la prueba termine incendiada en los Cuadernos, sin ningún reproche legal y ni siquiera ético; Mientras que el otro apenas allanado D'alessio por las grabaciones que él había aportado, ni siquiera se sintió seguro con custodia y huyó.

En la Causa D'alessio al igual que en Cuadernos, la prueba original: los audios de Conversaciones con D'alessio pasaron a un segundo plano y dejaron de tener importancia, como no tienen importancia que sean Fotocopias digitalizadas los Cuadernos, porque las pruebas obtenidas en los allanamientos a la casa del acusado, lo que arrojaron y siguen arrojando sus dispositivos, más las declaraciones de un Fiscal arrepentido, dos Comisarios que cumplían funciones de inteligencia y un Agente de Inteligencia actual, superaron ampliamente lo denunciado por Echebest y abrieron muchas causas conexas más.

Si los Cuadernos existieron realmente o solo son fotocopias, si las grabaciones de conversaciones con D'alessio

fueron dirigidas, si ambas fueron solo operaciones iniciales para destapar megacausas judiciales como estas, hoy tiene poca importancia, lo que cuenta es la prueba obtenida a partir de cada una, los arrepentidos y sus declaraciones.

Pruebas que el Juez Ramos Padilla también obtuvo de un modo opuesto, mucho más profesional y prácticamente indiscutible, en comparación al Juez Bonadio.

Ramos Padilla tuvo una actuación difícil de cuestionar, porque desde el inicio no tuvo al Fiscal de su lado en la investigación, que fue el primero en dudar de su competencia. Solo el avance del Juez en cuanto a pruebas cada vez más sólidas, obligó al Fiscal Curi a ir contra otro Fiscal en este caso Stornelli y avanzar en todas las ramificaciones que iban surgiendo en la causa. Al fiscal los hechos que se revelaron, lo obligaron a actuar.

Ramos Padilla además tuvo todo tipo de recusaciones de parte de involucrados, y en todos los casos la Cámara de Mar del Plata y hasta Casación de Comodoro Py lo dejaron en la causa. Excepto esta última recusación que presentó Garavano el Ministro de Justicia, por una causa conexas relacionada a otro Juez que debió renunciar de una causa de Fariña, en todas las demás causas, sigue el Juez de Dolores.

Es evidente que si lo de Echebest fue una operación que destapara todo lo de D'álessio, se buscó que parte de la secuencia sea en Pinamar, para que el Juzgado interviniente sea Dolores. Esto en principio no comprueba que el Juez Ramos Padilla tenga que ver con ese inicio, porque es evidente que una causa con los acusados que tiene la de D'álessio, en Comodoro Py por afinidad con Stornelli y Bonadio y el poder que puede ejercer el gobierno, no iba a progresar.

En cambio si lo del Amigo de Centeno fue también una operación, que Bonadio y Stornelli no hayan sido parte del inicio, se ve menos probable. Y eso lo demuestra la Causa de GLP contra Barata, que la inició el oficialismo, cayó en el Juzgado de Rodríguez, se argumentó una denuncia que habían hecho Carrió a ese juez en el Consejo de la Magistratura para recusarlo y finalmente quedó en Bonadio. Tener esa causa previa, al Chófer Centeno como imputado y a su ex esposa como testigo, le abrió a Bonadio el derecho a pedir Cuadernos. Si la denuncia Cuadernos fue una operación, hubo un antecedente además para concretarla y por eso el Periodista directamente la llevó a Stornelli y Bonadio.

Si ambas megacausas iniciaron con operaciones, es muy difícil ver al Juez de Dolores como parte, en el peor de los casos quizá lo utilizaron, en cambio es posible ver al de Comodoro Py accionando para quedarse con la causa.

Claro que como respuesta a la Causa D'álessio surgió el "Operativo Puf" que "coordinadamente" se lanzó mediáticamente en los canales, programas y con los periodistas más afines al gobierno. Pero al momento de presentar prueba sólida que involucre a Ramos Padilla en la supuesta operación, solo había Escuchas ilegales, que Stornelli--en el lugar más custodiado del país que es Comodoro Py--las había recibido por abajo de la puerta de su despacho, la denunciante del gobierno Carrió las habían recibido de modo anónimo y una serie de audios de D'álessio demostrarían que tuvo mucho que ver en esas Escuchas.

Realmente es increíble, que el máximo acusado de la causa de Dolores D'álessio, haya tenido que ver con Escuchas ilegales que lo podrían ayudar en su causa, las haya hecho llegar a un Fiscal que también está acusado, a dos denunciantes que están imputadas y al Juez que también está mencionado es esa causa, le haya tocado esta otra causa.

Se me ocurren pocas cosas más incompatibles--- por no usar otro adjetivo-- que esta sucesión de hechos inexplicables o solo explicables, si en medio de ellos hubo Servicios de Inteligencia.

La Corte fue tibia en su respuesta, solo dijo lo que ya todo el planeta judicial sabe sobre Escuchas legales o ilegales, la Causa Operativo Puf no va a ninguna parte, pero tampoco hay un fallo categórico de alguna Cámara superior o de la propia Corte, que indique que esas escuchas sobre las que se sostiene la causa fueron ilegales, porque no hubo un juez que las pidiera en relación al delito que se supone demuestran.

Si es real que las pidió un Juez, Villena de Lomas de Zamora, pero para investigar a un Narco, no a los presos por Corrupción.

Y el nombre ese ese Juez, no el Juez o su accionar, también demuestra aunque pocos lo tuvieron en cuenta, la relación de D'alessio con el Ministerio de Seguridad, las Fuerzas Federales, Inteligencia de Estado, el Gobierno, con todos o con alguno de ellos.

Con este detalle que no se tuvo tan en cuenta y podría ser la punta de un relacionamiento de D'alessio con parte o todo el actual gobierno, voy a cerrar esta nota, aunque el tema de ambas megacausas sea enorme, dinámico y quizá interminable.

Cuando Echebest denunció a D'alessio con más de 20 horas de audios de conversaciones en las que lo extorsionó, Ramos Padilla pidió el apoyo de inteligencia, fuerzas y estructura, para poder allanar a D'alessio y no perder la prueba, que indudablemente sería electrónica. Como el Juez Villena lo estaba investigando por otro tema y tenía un seguimiento de inteligencia de D'alessio, Ramos Padilla se acopló a ese operativo. Como la prueba que buscaba Villena se desprendería de las Escuchas que le estaban haciendo, Ramos Padilla durante días siguió el proceso con los Prefectos encargados por la justicia, hasta que surgió una escucha con su Esposa, dónde tanto ella como D'alessio demostraron tener conocimiento de que los estaban "escuchando". Por este motivo y para no perder la prueba que de seguro estaría en sus dispositivos, Ramos Padilla tomó la decisión de allanar esa misma madrugada. Los Prefectos que estaban en el seguimiento además de un grupo especial que solicitó, serían quienes lo acompañarían en el allanamiento sorpresivo. Todo este relato en detalle, figura en el primer fallo de la causa. Pocos lo leyeron sacando a los que están en el ámbito judicial y los periodistas especializados, pero lo que si trascendió a los medios de comunicación, fueron los audios al momento de allanar la casa de D'alessio, en el que este trató de impedir el procedimiento, mencionando nombres muy importantes como Patricia por Bullrich la Ministra de Seguridad, Arribas el Jefe de Inteligencia y hasta del propio Presidente de la Nación. Todos se quedaron con esa parte del audio por lo impactante y muy pocos repararon, que Marcelo D'alessio se refería al Juez a cargo del allanamiento, como Villena y no como Ramos Padilla que era realmente el que estaba allí.

¿D'alessio confundió el nombre del Juez Federal o no tenía la menor idea de que se trataba de Ramos Padilla y que era Juez Federal de Dolores y no de Lomas de Zamora, jurisdicción en donde estaba su domicilio?

Pero además ¿cómo sabía D'alessio que el Juez Villena lo estaba investigando, cómo sabía que lo podía allanar y que se trataba de ese juez el procedimiento?

Ese pequeño detalle que para muchos pasó de largo, demuestra que de algún modo y por algún medio, D'alessio tenía información que el Juez Villena de Lomas lo investigaba, que lo estaba escuchando y posiblemente no se deshizo de sus Dispositivos, donde estaba la prueba que buscaba Ramos Padilla quien en realidad lo estaba allanando, porque el objetivo del juez de Lomas era otro y él indudablemente lo conocía.

¿Cómo lo conocía? ¿Quién le informó que Villena lo investigaba con una estructura de Inteligencia, más allá de la información formal vía jurídica recibida y que podría allanarlo? ¿Tenía relación con la Fuerza Federal interviniente, con el Ministerio de Seguridad, con Inteligencia que estuviera al tanto de esto?

Creo que ese detalle poco destacado, devela toda una relación de D'alessio con un importante sector involucrado en la Causa de Dolores y que niegan relación con él.

Como conclusión de esta nota y para reforzar la hipótesis que viene de la nota anterior, es claro que sea el lado Kirchnerista o el lado Macrista de la grieta el que pierda el poder de la nación, a ambos se les complicarían mucho, primero las causas propias, y a continuación la megacausa que avance, lamentablemente, según quien tenga o no poder para frenarla o acelerarla.

Solo quizá habría alguna disolución de investigaciones o procesos, en las causas que complican a ambos asociados,

que son varias.

Darle el poder a cualquiera de los dos, sería dar impunidad.

Hay que ver hasta donde unos quieren salvar la república y otros consideran primero a la patria.

O si ambas motivaciones, no fueron más que relatos y mentiras colectivas.